

## **La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, aboga por la rápida aprobación de la Ley de Mejora de la Defensa de los Consumidores y Usuarios**

*Comunicado de Prensa, 04/10/2006*

**La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, apoya el Proyecto de Ley de Mejora de la Defensa de los Consumidores y Usuarios, actualizando la Ley 26/1984, de 19 de Julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), que se debate estos días en la comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, y aboga para que se apruebe y se aplique en la mayor brevedad posible**

**ASGECO CONFEDERACIÓN se felicita de la inclusión de medidas que viene defendiendo desde hace tiempo: la prohibición completa del redondeo (hemos tramitado varias denuncias a parkings y compañías de telecomunicaciones desde el 2004); las medidas facilitando y agilizando los procesos para darse de baja de los contratos de luz, agua, gas o telefonía; las mejoras en la compra de vivienda (prohibiendo por ejemplo trasladar algunos impuestos al comprador).**

**La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, destaca la nueva regulación del Consejo de Consumidores y Usuarios, así como una clara potenciación del Sistema Arbitral de Consumo en el cual participa activamente desde su creación.**

**La evolución del mercado hace necesaria una actualización más frecuente de la Ley. La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, espera que este nuevo texto sea un paso más hasta una verdadera política transversal de consumo.**